



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2010, de la Gerencia, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para integración en el régimen administrativo funcionarial del personal laboral adscrito al Grupo III, convocadas por Resolución de 19 de octubre de 2009, del Rector. (2010060578)*

De acuerdo con la base 4.2, procede la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para integración en el régimen administrativo funcionarial del personal laboral al servicio de la Universidad de Extremadura adscrito al Grupo III de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de los Caldereros, n.º 2 y Avenida de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de internet de esta Universidad:

[http://www.unex.es/unex/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/funciones/concursos\\_pas/](http://www.unex.es/unex/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas/)

De conformidad con las bases de la convocatoria, los contenidos del curso previsto en las mismas se incorporarán al Campus Virtual de la Universidad de Extremadura, facilitándose a los aspirantes la sistemática del funcionamiento para acceso, consulta y autoevaluación el mismo día de publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. La duración del curso será de 20 horas.

Igualmente, y de conformidad con la base 4.3, se hace público que la celebración del ejercicio tendrá lugar a las 17 horas del día 28 de abril de 2010, en el Aula C2, Pabellón Central, Planta Baja, de la Escuela Politécnica, para los aspirantes que desempeñen su actividad en la localidad de Cáceres y, a la misma hora y día, en el Aula 5 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para los aspirantes que desempeñen su actividad en la localidad de Badajoz.

Aquellos aspirantes que deseen realizar la prueba en localidad diferente a la que desempeñen su actividad, deberán solicitarlo expresamente al Presidente del Tribunal antes de la fecha de celebración de la prueba.

La presente Resolución se dicta en ejercicio de la delegación de competencias del Rector en el Gerente establecidas en el artículo 100 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura y Resolución de 20 de septiembre de 2007 (DOE núm. 113, del 29), pudiendo ser impugnada en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, a 1 de marzo de 2010.

El Gerente,  
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA